



SEÑORES ACCIONISTAS.-

INFORME DE COMISARIO.- Por medio del presente debo informar que luego de haber realizado la revisión de los archivos de la documentación de la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A., indico que se encuentran en orden cronológico y conservan las normas de contabilidad generalmente aceptados. De acuerdo a nuestro Reglamento Interno manifiesto que por norma hemos realizado las revisiones periódicas a pesar de ser una empresa que iniciamos en el año 2011, pero es saludable que se lleven en forma correcta.

BALANCES DE SITUACION GENERAL Y RESULTADOS.-

Luego del análisis económico y sus respaldos encontramos que se encuentran elaborados con las normas generalmente aceptados, y que en este caso no se cuenta con Activos Fijos o propiedad de la Compañía, que se ha acudido a préstamos para poder desarrollar las actividades de la empresa, porque en inicio todavía no contamos con un capital de trabajo, a lo cual hago referencia para buscar mecanismos y poder contar con este requisito que es de primordial importancia para poder arrancar con el objetivo de nuestra empresa y tener mayor solvencia económica.

SUGERENCIAS.-

Podemos incrementar nuestro capital con un incremento de cupos de socios para de esta manera tener un capital de giro o de trabajo, conservando las normas y reglas de acuerdo al Reglamento Interno de nuestra Compañía.

CONCLUSION.-

Hago referencia que de conseguir este planteamiento podríamos buscar alternativas para entrar en competitividad del transporte ecuatoriano, con bases que ayuden a un buen desempeño de nuestras actividades.

Quito, Marzo 17 del 2012

Atentamente,

TRANSCARLONISA S.A.

[Firma manuscrita]

Firma Autorizada

Sr. Elias Arcos Rodríguez

COMISARIO DE TRANSCARLONISA S.A.

c.c. archivo

